

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 1317/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TRABAJO ha considerado el expediente N° D- 1317/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a PULTI GUSTAVO ARNALDO, *ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL N° 27671 QUE ESTABLECE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA "CUESTIÓN MALVINAS" PARA TODOS LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

FUNDAMENTOS

Vistos los Fundamentos del autor y acordando con lo mismo, vuestra Comisión aconseja su aprobación.-

Dip . Presidente: ALONSO SOLEDAD ANTONIA .

Dip . Vicepresidente: BRUNELLI NALDO RAÚL ADALBERTO .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1317/24-25- 0

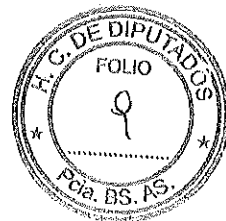
Dip . Secretario: ENDERE MARTÍN JULIÁN .

Dip . Vocal: LUAYZA TRONCOZO CARLOS FABIÁN .

Dip . Vocal: MALAISI MARÍA BELÉN .

Dip . Vocal: KANE GUILLERMO .

Dip . Vocal: ALVADO MAITE MILAGROS .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 1317/24-25- 0

Dip . Vocal: RECALDE MARGARITA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: COLUGNATTI ORIANA .

SALA DE COMISIÓN, martes 20 de agosto de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **9 (nueve)** diputados.

Relator: MACIEL MARÍA JIMENA